



## AGUAS Y SANEAMIENTO

### Presentación

Desde hace más de veinte años la empresa ASTOSAM es la encargada de la gestión de las aguas en Torremolinos. Participada por el Ayuntamiento de Torremolinos e Hidralia, integrada en Aquadom, un grupo líder en la gestión de servicios básicos dirigidos a los ciudadanos, dispone de certificación del sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001 y certificación del sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001.



**Albercón del Rey. Molino de Inca**





## DONDE ESTAMOS Y COMO CONTACTAR CON NOSOTROS

Puede ponerse en contacto por correo, por e-mail o presencialmente a través de:



### **ASTOSAM**

Calle Periodista Federico Alba, nº 7

29620-Torremolinos

Málaga- ESPAÑA

Atención al Cliente: 902 250 270

Averías: 900 300 399

Oficina virtual: <https://astosam.aguasonline.es/>

Correo electrónico: [astosamclientes@aqbar.net](mailto:astosamclientes@aqbar.net)

## Normativa Específica

En lo que afecta a la calidad del agua, rige el [RD/140/2003, de 7 de febrero](#), sobre criterios sanitarios del agua para el consumo humano (BOE nº 45/200, de 21/02/2003), que desarrolla a su vez la [Directiva 98/83/CE relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano](#) (DOCE 330/05/12/1998).

En la Comunidad Autónoma Andaluza rige la [Ley de Aguas para Andalucía](#), publicada el 9 de agosto de 2010. El Estatuto de Autonomía para Andalucía ha puesto un acento especial en el cuidado y protección del medio ambiente, a través de una serie de preceptos relativos a derechos de la ciudadanía, políticas públicas, principios rectores y otras fórmulas de intervención, que demuestran el interés de Andalucía por la preservación del mayor bien colectivo que en los tiempos actuales pueda imaginarse. Conoce las cuestiones más destacadas de la Ley de Aguas para Andalucía y en qué medida te afectan.

El régimen de disciplina en materia de agua se desarrolla, de forma coherente, con el establecido en materia de disciplina ambiental en la [Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental](#).



# Torremolinos

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,  
SANIDAD Y CONSUMO

En cuanto al servicio de abastecimiento, se rige por el [Reglamento de Suministro Domiciliario de Andalucía](#) (BOJA, nº 81, de 10 de septiembre de 1991) , modificado por [Decreto 327/2012, de 10 de julio](#), por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios (BOJA 137, de 13 de julio de 2012) y el [Reglamento de Vigilancia Sanitaria del Agua](#).

En relación al tratamiento de las aguas residuales urbanas, se atiende a lo establecido en el [Real Decreto 1290/2012](#), de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.